

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes  
La Haya (Países Bajos), 3-15 de junio de 2007

Acta resumida de la segunda sesión plenaria

4 de junio de 2007: 9h10-12h00

Presidente: C. Maquieira (Chile)  
G. Verburg (Países Bajos)

Secretaría: W. Wijnstekers  
J. Barzdo  
D. Morgan

Relatores: J. Gray  
J. Hepp  
T. Inskipp  
C. McLardy

**Cuestiones administrativas**

1. Reglamento

El Presidente declara abierta la reunión y se remite al documento CoP14 Doc. 1 (Rev. 1). La Secretaría explica las enmiendas del Reglamento propuestas. Al no haber objeciones, quedan adoptadas.

2. Elección de la Presidencia y las Vicepresidencias de la reunión y de las Presidencias de los Comités I y II

El Presidente comunica que el Comité Permanente ha propuesto a la Excm. Sra. Gerda Verburg, Ministra de Agricultura, Naturaleza y Calidad de los Alimentos de los Países Bajos, como Presidenta de la reunión, al Sr. Andre van de Zande, Secretario General del mismo Ministerio, como Presidente Alterno, y a los Sres. Marshall Jones (Estados Unidos de América) y Marcelo Calvar Agrelo (Uruguay) como Vicepresidentes. Se aceptan las propuestas. También se aceptan las propuestas de designación del Sr. Greg Leach (Australia) y el Sr. Chi-Sun Cheung (China) como Presidentes de los Comités I y II, respectivamente.

La Presidenta da la bienvenida a los participantes y los insta a conseguir que la reunión sea un éxito. Hace referencia a la "voz del futuro", y presenta en primer lugar una exposición de dos escolares, que exhortan a la Conferencia a que protejan a los elefantes para futuras generaciones. Seguidamente presenta a otros escolares de más edad que informan sobre una "conferencia de la CITES en la sombra" que tuvo lugar tres semanas antes. Hacen referencia a las recomendaciones que generó y destacan que el resultado de las deliberaciones de la Conferencia de las Partes afecta al futuro de los jóvenes, a quienes representan.

### 3. Adopción del orden del día

La Presidenta presenta el documento CoP14 Doc. 3 (Rev. 1) y la Secretaría explica que Uganda ha pedido que su propuesta de enmienda de los Apéndices relativa al leopardo se examine en el marco del punto 37 del orden de día, en lugar del punto 68. Uganda ha explicado que si tiene éxito en su petición de un cupo en el marco del punto 37, retirará su propuesta de enmendar los Apéndices. Se acepta esta solicitud.

En respuesta a una pregunta formulada por los Estados Unidos de América, el Presidente del Comité Permanente confirma que los asuntos inconclusos restantes de su 55ª reunión se completarán en su 56ª reunión.

El orden del día provisional contenido en el documento CoP14 Doc. 3 (Rev.1) se adopta, en su forma enmendada.

### 4. Adopción del programa de trabajo

La Presidenta presenta en términos generales el programa de trabajo provisional contenido en el documento CoP14 Doc. 4, y propone una enmienda encaminada a convocar una reunión plenaria el viernes 8 de junio, a las 16.30 horas, para hacer balance de los progresos realizados. Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, agradece a los Países Bajos su hospitalidad, destaca su confianza en el valor de la CITES, y dice que cree que el examen de los esturiones y las espátulas se ha integrado demasiado tarde en el programa de trabajo, ya que probablemente se necesitará un grupo de trabajo. La Presidenta pide que esta cuestión se plantee al comienzo de las actuaciones del Comité II. Se adopta el programa provisional de trabajo, con la reunión plenaria adicional.

### 5. Comité de Credenciales

#### 5.1 Constitución del Comité de Credenciales

La Presidenta comunica que el Comité Permanente ha propuesto a la Sra. Sonja Meintjes (Sudáfrica) como Presidenta del Comité de Credenciales. La designación queda aprobada. El Presidente del Comité Permanente propone el nombramiento de Alemania, Camerún, China y Estados Unidos como miembros del Comité de Credenciales. Jordania solicita que se incluya en el Comité de Credenciales un país de habla árabe. El Secretario General dice que podrá participar un representante de un país de habla árabe, aunque no en calidad de miembro, puesto que tal nombramiento no se ha propuesto por conducto del Comité Permanente. Así queda acordado. Se aprueban los nombramientos de los miembros del Comité Permanente.

### 6. Admisión de observadores

La Secretaría se refiere al documento CoP14 Doc. 6 y observa que las siguientes organizaciones inscritas no han demostrado la aprobación de sus respectivas Autoridades Administrativas: *Afrika Shumpei Kambe Fellowship Kenya, Canadian Marine Environment Protection Society, CITES Monitoring Center of Poland, Fundación Cethus, Land and Marine Products Association, Singapore Reptile Skin Trade Association, Wildlife Action Group, Wildlife Watch Group, Zoological Garden University of Ibadan, Zoological Society of London*. Con la excepción de esas organizaciones, la admisión de los observadores que figuran en el documento queda aprobada.

### 8. Informes de los Comités

#### 8.2 Informe del Presidente del Comité de Fauna

El Presidente del Comité de Fauna menciona que la mayor parte del trabajo de los comités científicos se sigue desarrollando durante sus propias reuniones separadas. Presenta el documento CoP14 Doc. 8.2, esbozando los principales elementos y poniendo de relieve los proyectos de decisión y de recomendación contenidos en el anexo. Agradece la asistencia recibida en la realización de las tareas del Comité y expresa su reconocimiento a su país de origen, Suiza.

Argentina, hablando también en nombre de Brasil, Chile, Costa Rica, México y Uruguay, expresa su preocupación por la forma en que se ha tramitado una propuesta presentada en la 22ª reunión del Comité de Fauna tendiente a incluir el rorcual común en el examen periódico de los apéndices. En su opinión, el voto del representante regional en relación con esa propuesta no reflejaba las opiniones de los países de la región, debido a que el examen de la propuesta se había realizado de forma imprevista. Además, la inclusión de la especie en el examen periódico no se ajustaba a las directrices aprobadas en la 51ª reunión del Comité Permanente. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conf. 11.4 (Rev. CoP12), Argentina es de la opinión de que la CITES debe reconocer que la Comisión Ballenera Internacional tiene la competencia principal en cuestiones relacionadas con la caza de ballenas.

Alemania, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, se hace eco de las preocupaciones expresadas por Argentina, pero apoya todas las recomendaciones formuladas por el Comité de Fauna. Alemania explica que, con el fin de reducir el riesgo de transmisión de la gripe aviar, se han introducido algunas restricciones a la importación de aves a la Comunidad Europea y, por tanto, considera que, aunque con una prioridad relativamente baja, el proyecto de decisión relativo a *Psittacus erithacus* es, no obstante, pertinente. Acoge con agrado la recomendación de apoyar la elección de representantes de los países en desarrollo miembros del Comité de Fauna para ocupar la Presidencia y sugiere que la Comisión Europea podría proporcionar asistencia financiera con ese fin.

La Presidenta sugiere que los proyectos de decisión contenidos en el informe se remitan al Comité I. Así se acuerda y se toma nota del informe.

#### 8.1 Informe del Presidente del Comité Permanente

El Presidente del Comité Permanente hace un resumen de las actividades realizadas desde la CoP13. Señala que durante las reuniones 54ª y 55ª del Comité se confió a un grupo de trabajo la tarea de elaborar una Visión Estratégica. El Comité Permanente también autorizó a la Secretaría a que elaborase un programa de trabajo desglosado por partidas de gastos en el que se expusieran las repercusiones financieras de la Visión Estratégica.

El Comité Permanente ha abordado también cuestiones relacionadas con la introducción procedente del mar y todavía subsisten dificultades en relación con la elaboración de dictámenes sobre las extracciones no perjudiciales. El Presidente del Comité se refiere también a la importancia de las organizaciones regionales de ordenación de la pesca y señala que las Partes deben seguir ocupándose de esa cuestión.

Señala que se ha conseguido una mayor cooperación con diversas instituciones internacionales y acuerdos ambientales multilaterales, incluidos la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres.

El Presidente del Comité Permanente menciona que se ha realizado un examen de los asuntos financieros e insta a las Partes en mora a que hagan efectivas sus contribuciones puntualmente.

Pone de relieve las actividades relacionadas con varios grupos de especies, incluidos los grandes felinos asiáticos, los elefantes, los esturiones y la caoba, y se señala que en la 55ª reunión del Comité Permanente se aprobó la designación de Japón como socio comercial de marfil. China había solicitado el mismo tratamiento, pero la Secretaría no había formulado ninguna recomendación al respecto al Comité, aunque se habían satisfecho los criterios establecidos en la Decisión 10.2 (Rev. CoP11). El Presidente del Comité Permanente comunica que el Comité ha examinado varias cuestiones relacionadas con la observancia, incluido el comercio del tigre en China, la importación de primates a Egipto y la aplicación general de la Convención en la Arabia Saudita.

La Presidenta da las gracias al Presidente del Comité Permanente por su informe oral, del que se toma nota, y dice que cualquier cuestión relacionada con ese informe podrá plantearse en el Comité II.

### 8.3 Informe de la Presidenta del Comité de Flora

La Presidenta del Comité de Flora presenta el documento CoP14 Doc. 8.3 (Rev. 1), que se ha preparado en consulta con el Comité de Flora y la Secretaría de la CITES, y hace referencia a varios proyectos de decisión y propuestas de enmienda de las resoluciones que podrían remitirse al Comité I o al Comité II. Pone de relieve algunos aspectos del informe, incluidos los exámenes del comercio significativo, las preocupaciones relativas a las plantas medicinales, la ordenación sostenible de *Prunus africana*, la necesidad de contar con apoyo y mantener la coordinación al preparar manuales de identificación, y las propuestas relacionadas con la madera. Se refiere después a los documentos CoP14 Inf. 10, relativo a la Estrategia Global para la Conservación de las Plantas, y CoP14 Inf. 11, relativo al examen periódico de los taxa de flora. Se muestra de acuerdo con el Presidente del Comité de Fauna en cuanto a la necesidad de prestar apoyo financiero a la labor de las presidencias de los comités científicos. Expresa su agradecimiento a los miembros del Comité de Flora, así como a la Secretaría y demás organizaciones y personas que le han prestado apoyo.

La Secretaría sugiere que todos los proyectos de decisión que figuran en el documento se remitan al Comité I y que los asuntos presupuestarios se remitan al Comité II. Así se acuerda y se toma nota del informe.

### 8.4 Informe conjunto de las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora

El Presidente del Comité de Fauna presenta el documento CoP14 Doc. 8.4 y esboza los temas examinados en las dos reuniones conjuntas entre periodos de sesiones celebradas con anterioridad. Hace referencia al proyecto de reglamento para las reuniones de los Comités que figura en el Anexo 1, y observa que es necesario un conjunto de normas específicas, debido a los diferentes métodos de trabajo y composición de los dos Comités en relación con el Comité Permanente. Formula observaciones sobre el examen de los comités científicos y señala a la atención el resumen detallado que figura en el documento CoP14 Inf. 5, así como las diversas recomendaciones del párrafo 18 del informe conjunto. Hace referencia asimismo a la Visión Estratégica, la cuestión de la comunicación regional, el Grupo de trabajo sobre cupos de exportación y los progresos del primer examen de comercio significativo por países. Formula la recomendación adicional de que las reuniones conjuntas de los Comités de Fauna y de Flora tengan una duración de cuatro días pero, si no hay reunión conjunta, las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora duren cinco días cada una.

La Presidenta del Comité de Flora hace referencia al comercio de especies exóticas invasoras y el Curso Máster sobre gestión, acceso y conservación de especies en el comercio, indicando que en el documento CoP14 Inf. 8 figura más información sobre el último, y que en el documento CoP14 Inf. 31 se ofrecen detalles sobre el séptimo Curso Máster.

La Secretaría sugiere que el Anexo 1, el contenido del párrafo 12 del informe y la propuesta relativa a la duración de las reuniones se examinen en el Comité II, y que el Comité II se ocupe del comercio de especies exóticas invasoras. Así se acuerda y se toma nota del informe con agradecimiento.

### 8.5 Informe del Comité de Nomenclatura

El botánico del Comité de Nomenclatura presenta el informe que figura en el documento CoP14 Doc. 8.5, y señala a la atención la recomendación sobre la conveniencia de que en el futuro el Comité funcione como grupo de trabajo de los Comités de Fauna y de Flora. Esboza la labor que se ha llevado a cabo sobre las listas de flora desde la CoP13, y recomienda que las Partes aprueben cinco nuevas listas.

El zoólogo del Comité hace referencia a las diversas referencias nuevas y revisadas para los especímenes de fauna cuya aprobación se recomienda, e indica la necesidad de elaborar una lista para los taxa de coral incluidos en la Convención que, sin embargo, necesitan fondos específicos.

La Secretaría propone, y así se acuerda, que las recomendaciones contenidas en los documentos CoP14 Doc. 8.2, Doc. 8.3 (Rev. 1) y el Doc. 8.5 se examinen en el Comité I, con excepción de las recomendaciones relativas al presupuesto, que han de examinarse en el Comité II. Se toma nota del informe.

## **Cuestiones estratégicas**

### **18. Cooperación con otras organizaciones**

#### **18.2 Cooperación entre la CITES y la OIMT en relación con el comercio de madera tropical**

El representante de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales hace referencia a la considerable mejora lograda en la coordinación entre su organización y la CITES en los últimos 15 años, tal como se exhorta en la Resolución Conf. 10.13 (Rev. CoP13). Se toma nota asimismo de que ha finalizado recientemente sus observaciones sobre las propuestas relativas a la madera presentadas en la CoP14, que están disponibles para que las Partes las examinen. Por último, expresa su voluntad de colaborar sobre la producción de material de identificación para las maderas tropicales.

#### **18.3 Declaraciones de representantes de otros convenios y acuerdos**

El representante del Foro Mundial del Tigre observa que ese Foro trabaja en cooperación con la CITES para proteger a los tigres de la extinción. Hace referencia al documento CoP14 Inf. 19 resultante de la reunión del Foro de abril de 2007 en Nepal, y destaca la amenaza persistente de caza furtiva a que están expuestos los tigres, y la necesidad de que las Partes velen por la observancia efectiva de la Resolución Conf. 12.5.

El representante de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar) observa que la Convención busca una cooperación permanente con otros acuerdos sobre diversidad biológica. Insta a la CITES a que supervise el comercio de especies amenazadas de los humedales.

El representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se refiere en particular a dos convenios que contribuyen a la lucha contra el comercio ilícito de fauna y flora silvestre, a saber, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

La Presidenta indica que un representante del Convenio sobre la Diversidad Biológica no ha podido asistir a la reunión y ha presentado su declaración como documento de información.

### **19. Reuniones de diálogo**

#### **19.2 Resultados de la reunión de diálogo sobre el elefante africano**

La Presidenta observa que los resultados de los debates de los Estados del área de distribución del elefante africano no están todavía disponibles y, por consiguiente, se tomarán en cuenta los resultados de sus deliberaciones en el Comité I, en relación con otros puntos pertinentes del orden del día.

Tras algunos anuncios de la Secretaría, se levanta la sesión a las 12.00 horas.